Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional
N° 37/22

Nivel de Entidad:	23-25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	**Fecha de Emisión:**	**22/03/2022**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1863**		
ID del Llamado:	**398.128**	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	Adquisición de Cartuchos de Toner - Plurianual		
Proveedor:	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**RUC:**	80013889-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2.1 TONER 103/303/703 - COLOR: BLACK	Unidad	CANON	2	940.863	1.881.726
	LOTE N°1 - 3 Canon C333OI					
2	3.1 TONER GPR-53 - COLOR: BLACK	Unidad	CANON	2	702.394	1.404.788
3	3.2 TONER GPR-53 - COLOR: CYAN	Unidad	CANON	2	1.306.305	2.612.610
4	3.3 TONER GPR-53 - COLOR: YELLOW	Unidad	CANON	2	1.306.305	2.612.610
5	3.4 TONER GPR-53 - COLOR: MAGENTA	Unidad	CANON	2	1.306.305	2.612.610
	LOTE N°1 - 5 Canon MF729CX					
6	5.1 TONER CART418 - COLOR: BLACK	Unidad	CANON	1	1.702.239	1.702.239
7	5.2 TONER CART418 - COLOR: CYAN	Unidad	CANON	1	1.637.097	1.637.097
8	5.3 TONER CART418 - COLOR YELLOW	Unidad	CANON	1	1.637.097	1.637.097
9	5.4 TONER CART418 - COLOR: MAGENTA	Unidad	CANON	1	1.637.097	1.637.097
				TOTAL		**17.737.874**

SON GUARANÍES: Diez y siete millones setecientos treinta y siete mil ochocientos setenta y cuatro.-

OBSERVACION:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	**Desde: 22/03/2022**	**Hasta: 06/04/2022**	**Convenio N°: 10/2021**

Plazo de entrega: 15 (quince) días corridos (Lunes a viernes de 08:00hs a 13:00hs.)

LUGAR DE ENTREGA: Sede de la Dinapi - **Estados Unidos N°354**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	N/A	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CC N°:** CO-23025-21-202094

Año	Tipo	Programa	S/Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	342	30	1	99	17.737.874

C.P. Aurelio Chaparro
Coordinador Financiero
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

COORDINADOR FINANCIERO

C.P. LUIS M. DINATALE R.
Director Administrativo Financiero

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA PROVEEDOR

22/03/2022
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Antonio Meza A.
C.I. 4.289.653
ACLARACION DE FIRMA

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo

datasystems SAECA